

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 12. ( Nov. 1918 – Mar. 1931 )

27 – 10 – 1930. A continuación se dio cuenta de un escrito suscrito por varios vecinos de esta localidad pidiendo la derogación del impuesto sobre los perros, toda vez que se ven obligados a dejar los caserios al cuidado de los mismos, habiendo acordado por unanimidad suprimir el repetido impuesto a partir del próximo año 1931, así como a la sidra embotellada. (F 281).